



Parral,

## DECRETO EXENTO N°

### VISTOS

1. La solicitud de eliminación de patente presentada por el contribuyente.
2. La sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. Acta de proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio de 2021, que con fecha 28 de junio 2021, la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
5. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y siguientes.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

### DECRETO

1. **ELIMÍNESE**, a contar de esta fecha la siguiente patente, en la dirección comercial que se indica

ROL PATENTE	23248
GIRO COMERCIAL	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y TEXTILES
NOMBRE CONTRIBUYENTE	LUIS GONZALO HENRIQUEZ CISTERNA
RUT	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GONZALO HENRIQUEZ CISTERNA
DIRECCION COMERCIAL	[REDACTED]
ROL AVALÚO	46-3

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales eliminará del Rol General, y de la Base de Datos computacionales, la patente antes indicada.

**ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/CLP/bif	TÉCNICO ADMINISTRATIVO PATENTES	JEFE PATENTES Y RENTAS MUNICIPALES
DISTRIBUCIÓN	BARBARA LETELIER FERRADA	CRISTOFER LARENAS PINO
1. Oficina de Partes 2. Contribuyente: mayteoferreteria@gmail.com 3. Departamento Patentes y Rentas Municipales 4. Archivo Patentes y Rentas (Digital)	REDACCIÓN	REVISOR

